

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 12-2025-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 10:18 de la mañana del día 23 de junio de 2025, en el despacho de alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal a efecto de llevar a cabo la presente sesión, la cual es dirigida por el señor alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.

El señor Alcalde Manuel Oswaldo Neciosup Rivera procede a las palabras de inicio de la presente sesión: Buenos días estimados regidores saludar a cada uno de ustedes, hoy día estamos en una sesión ordinaria emitiendo el saludo respectivo, así como a los funcionarios presente el Dr. Danty Vásquez Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Lic. Jesús Ramos, Dr. Jorge Ubillus,

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Felix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

En este acto la Secretaria General, indica que por su intermedio señor Alcalde, podemos proseguir, ya que se establece el quorum reglamentario, se puede continuar con el desarrollo de la presente Sesión de Consejo, de la siguiente manera:

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. En virtud del artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo, se solicita la despena del **ACTA DE LA SESIÓN N° 11-2025**, acto seguido se aprueba por **UNANIMIDAD**.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

De conformidad al artículo 32° a 34° del Reglamento Interno de Concejo, la Secretaria General da cuenta de la siguiente documentación, de acuerdo a los puntos de agenda; asimismo se va proceder a someter a votación cada uno de los documentos por una cuestión de orden:

- ✓ ACEPTACION DE DONACION DE CAJAS DE ALIMENTOS POR EL DIA DE LA MADRE POR PARTE DE LA EMPRESA CERRO VERDE
- ✓ CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INSTALACION DE LA MALLA DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE REQUE.

Miembros del Concejo Municipal. - Aprobar por unanimidad a fin de que sea tratado en la estación del Orden del Día.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS:

3.1. INFORMES:

SEÑOR ALCALDE ARQ. MANUEL NECIOSUP RIVERA:

Para hacer de conocimiento que el día sábado se hizo la entrega, la recepción de la obra pistas y veredas de las Delicias; recepción de la obra, ya tenemos la recepción y ya también ellos están solicitando la inauguración de pistas y veredas de las Delicias. Lo importante que ellos están totalmente de acuerdo, agradecidos, no sé si aprovecho Ing. Aguilera

Interviene el Ing. Walter Aguilera Tigre

El día sábado se hizo el comité conformado por el Gerente de Infraestructura, la Arq. Milagros, el Ing. Siapo de Logística, nos hemos conformado físicamente a la Obra Las Delicias, la 3era Etapa de la ejecución del proyecto, entonces ese día a partir de las 09:00 am, hemos comenzado el acto de recepción que han durado hasta cerca de las 12:00. Previo al día viernes también hablamos hecho nosotros una inspección inicial para tener todo listo el

El día sábado. El día viernes se hizo una inspección preliminar como le llamamos, en donde se hizo algunas observaciones para que el día sábado se pueda tener todo ok. Entonces justamente el día sábado hemos recepcionado con presencia de los representantes de la JASS, que es el presidente y la tesorera y aparte su asesora técnica, entonces con ellos hemos hecho el recorrido y hemos hecho las inspecciones respectivas para todo lo que es las calles intervenidas. Entonces, el día sábado hemos firmado ya el acta también en presencia del inspector, el Ing. Temoche, y justamente el mismo sábado en la tarde se ha subido esa acta al sistema, dando ya por cerrado de manera definitiva el cuaderno de obra digital.

No tiene ningún pedido

REGIDOR HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO:

No tiene informes, ni pedidos

REGIDORA VIELKA ARACELY TELLO ESQUIVEZ

Para comunicar que tenemos una campaña con el Centro de Salud de Reque para el 24 de junio, una campaña preventiva de tuberculosis que se va a hacer conjuntamente con las municipalidades, lo que es micro Red Reque, Lagunas; que consta con los centros de salud de Reque, Montegrande, Delicias, Mocupe, Lagunas, pueblo joven de Mocupe, todos esos siete establecimientos de salud, nos vamos a reunir el día 24 de junio, aquí en el parque principal, a partir de las 08:00 de la mañana, para hacer nuestra pequeña campaña preventiva de tuberculosis, donde vamos a estar dando a detallar ya lo que es, en primer lugar a la gente para indicarles, los síntomas, signos de lo que es la tuberculosis, también se van a tomar muestras de BK en esputo, inmediatamente llevarlos a laboratorio de Reque para que sean procesadas. Por lo tanto, hemos solicitado mediante documento a la municipalidad el apoyo con tres carpas para ese día, ya se coordinó con alcaldía y con el área correspondiente que ya nos van a tomar en cuenta con nuestras carpas. Además el día de hoy, se hizo llegar un documento solicitando agendar reunión con el comité de salud del distrito de Reque, como ya muy bien lo sabemos, la licenciada Giovanna Larraín ya no está en la gerencia de la micro Reque, en esta vez le he tocado llevar la gerencia al Doctor Luis Calderón Perales, el cual también está inmerso lo que es el Comité de Salud del Distrito, por lo que estamos solicitando una Reunión del Comité para el día 27 de junio a horas 10:00 de la mañana en el auditorio. Por lo que alcalde, solicitamos a usted y coordine con el área correspondiente para oficiar la documentación correspondiente a los que conforman el Comité del Distrito.

Interviene la Lic. Jesús Ramos, indicando que de acuerdo a la proposición del comité de salud, quien realiza las invitaciones, todo para convocar es el secretario técnico, en este caso es un representante de la Micro Reque

Interviene Regidora Vielka; me hace entender que la central tiene que hacer la Invitación a todos los integrantes, porque el Doctor me pedía de que si la información salía, porque Giovanna me dice, hay que pedirle al alcalde para que nos para la reunión, le digo, entonces la invitación a salir de la municipalidad me dijo claro, me dice, ustedes son los que son los que conforman y lideran conjuntamente que preside es el alcalde.

Interviene Lic. Jesús Ramos; claro, el alcalde es quien lo preside pero hay secretaría técnica y la secretaría técnica es la que se encarga de realizar toda la parte administrativa, en este caso es el centro de salud quien hace la convocatoria. Si gustan para apoyarlos es otra cosa, los voy a apoyar, pero no puedo yo inmiscuirme en funciones que no me corresponden.

No tiene ningún pedido.

REGIDOR FELIX CARDOZA MARTÍNEZ:

El día viernes tuvimos una reunión con el gerente y el presidente del club Defensor La Esperanza, Fernando Ríos, sobre el apoyo que se iba a brindar en la municipalidad para la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Felix Cardoza Martinez
CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivos
COMITÉ DE SALUD DEL DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



ALCALDE
Lic. Jesús Ramos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldeomar Campos
COMITÉ DE SALUD DEL DISTRITO

uejo
INGENIERO

institución del club, en el cual ya se ha hecho efectivo. De parte del club Defensor Esperanza, darle las gracias Sr. Alcalde y el equipo se compromete a sacar la cara por Reque.

No tiene pedidos

REGIDORA YSABEL DEL MILAGRO RODRIGUEZ YNCIO

El día sábado que fui de visita al mercado temporal, se acuerda que le mandé una foto sobre la malla; he visto que todavía no la han arreglado, la malla del mercado sigue igual, está caída para la parte de atrás, haciendo de que haya vientos fuertes, ahorita que está el clima feo, si se siente bastante el viento. Y lo otro es que en la sesión pasada creo que estaba escuchando algo sobre la electricidad en el mercado, el sábado que he ido, los fluorescentes están parpadeando, se va la electricidad, vuelve otra vez, se va la electricidad, y así; y eso hará que se malogren; el mercado no tiene ni medio año, y ya están viviendo esas fallas, puede que se lleguen a malograr los fluorescentes, entonces, se tiene qué ver que se puede hacer ahí Sr. alcalde. Y lo otro es sobre que nos informe sobre lo que es la ruta que va a hacer el Papa acá en nuestra ciudad.

Interviene Sr. Alcalde

Bien para manifestarles que en la reunión que hemos tenido hace una semana y media en el gobierno provincial de Chiclayo nos invitó para esta reunión, donde se estaba incluyendo a 8 distritos, donde Reque es uno de ellos, porque lo que se quería era que se pueda proyectar una futura visita y tener un circuito mas o menos preparado, uno de los importantes puntos estratégicos es que el papa vaya al Divino Niño del Milagro, entonces cuando se de ese caso, la ruta que se había pensado es que salga desde la catedral, todo lo que es la Balta, llegue hasta el Paseo de Las Musas, ingrese a la proyección de la Av. Grau, coja toda la vía y se conecte con la vía que llega hasta Monsefú y de Monsefú conecte hasta ciudad Eten, y luego ya llegarían al Divino Niño y estarían regresando por Puerto Eten y por Reque. Entonces, más o menos eso fue la idea, dentro de las primeras propuestas que se han iniciado es limpieza, arborización, parte de ello ya hemos trabajado, nosotros nos hemos comprometido en la semana pasada, sábado pasado, hemos comprometido desde la Larán, que hemos hecho el trabajo en Larán, luego hemos entrado esta semana que ha pasado desde el puente hasta donde nos dio el alcance parte del parque infantil, y luego la otra semana incluso se va a invitar ya a otras entidades, como es la escuela de la policía, para poder continuar el otro tramo. También se ha solicitado mediante documento a la región y al provincial, arborización plantas para poder hacer la arborización. Esperamos que tengamos esas plantas para poder ya nosotros participar con el sembrado de esas plantas, eso es un poquito lo que queríamos hacer y también nosotros nos estamos preparando, aprovecho más bien, gracias regidora por hacernos dar esa preocupación, estamos haciendo una visita al cerro de Reque con la finalidad de generar un atractivo turístico en la parte alta, donde hemos encontrado una estructura de material noble en la parte alta del cerro, que según la referencia es que hubo una antena retransmisora de hace muchos años que ha sido retirada, entonces lo que se puede evidenciar es que ya con la parte técnica que hemos ido a hacer un recorrido este sábado, esperemos tenerlo en esta semana, una propuesta que lo estamos coordinando también con el párroco de nuestra localidad para que puedan ser participes en un video que queremos armar, entre el trabajo de la necesidad del proyecto turístico con los actores que también es parte de la iglesia que son la parroquia. Es un poquito para poder hacer el conocimiento, la alcaldesa coge toda la información y publica el trabajo que estamos haciendo con los ocho distritos que nos hemos comprometido.

No tiene ningún pedido

REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA

No tiene informes ni pedidos

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

- ✓ INFORME LEGAL N° 93-2025-MDR/OGAJ de fecha 19 de junio de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACION DE DONACION DE CANASTAS DE VIVERES con eficacia anticipada al 28 de abril de 2025.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requijo
COMISION DE ADMINISTRACION PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTAL
AUTORIDAD EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Isabel Rodríguez Yncio
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

a.- **Secretaría General**- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra a la Lic. Jesús Ramos Távara, quien señala que en esta oportunidad, bueno, la sede de Desarrollo Social serén ustedes con la finalidad de informar acerca de la aceptación de donación de caja de alimentos para el día de la madre por parte de la empresa Cerro Verde, la municipalidad ha recibido 250 cajas de alimentos, con alimentos de primera necesidad. Indicar de que éstas han sido distribuidas para las madres de los Programas del Centro Integral del Adulto Mayor, de OMAPED y también a las madres que trabajan en las juntas vecinales y de las que quedaron, que ya estaban disponibles, se dispuso también el reparto de manera democrática, a través de un sorteo en las cuales todos ustedes estuvieron presentes. Es importante recalcar que esta distribución se hizo de manera pública la transparencia y lógicamente el cumplimiento de la motivación que los llevó a solicitar esta donación.

Por mi parte, solamente solicito a través de su su participación, la aprobación de la donación, de esta donación, toda vez de que ha cumplido el objetivo y sobre todo pues una forma de felicitar o de agradecer a las madres del distrito. Es todo en cuanto tengo que informar.

b.- **Secretaría General**- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al Asesor Legal Dr. Danty Vásquez, indicando que respecto a la donación otorgada la empresa Sociedad Minera Cerro Verde, a través del informe N° 135-2025, la Gerencia de Desarrollo Social emitió los informes técnicos, tanto como la Oficina General de Administración y Finanzas y la Unidad Funcional de Logística, en ese tenor, el numeral 9.20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que, el Consejo municipal es quien tiene la facultad de aceptar la donación, esa misma línea de ideas, el mismo artículo 64° de la misma ley orgánica municipal establece que las donaciones de bienes a favor de la municipalidad están de todo dispuesto conforme a Ley, en ese sentido hemos emitido la opinión legal favorable para que sea elevada al consejo para su debate.

✓ **INFORME LEGAL N° 93-2025-MDR/OGAJ** de fecha 19 de junio de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE LA MALLA DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE REQUE.**

c.- **Secretaría General**- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al Ing. Walter Aguilera, quien señala que la Gerencia de Desarrollo Territorial con Informe Técnico comunica que la Municipalidad Digital de Reque va a aportar con los 880m2 de malla olímpica galvanizada número 10 que asciende a un monto de 18 mil y lo que va a financiar la Municipalidad Provincial de Chiclayo corresponde a un monto restante de 195mil que sería la contrapartida, y también se ha emitido informe técnico en donde la ejecución de la ficha técnica que corresponde a lo que es el expediente técnico propiamente, esta va a estar a cargo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ya este informe técnico se ha elevado a Asesoría Legal para que proceda a emitir o proyectar lo que es el convenio de cooperación interinstitucional.

d.- **Secretaría General**- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra a la Ing. Zuleika, indica que de acuerdo a lo que ya se ha coordinado tanto con las áreas correspondientes como con el Gerente de Infraestructura, nosotros, presentamos este expediente de la malla ya desde el año pasado y dentro de todas las sesiones que se pudieron realizar junto con su persona, con el alcalde, se ha obtenido el financiamiento parcial en el sentido de que nosotros vamos a contribuir con los rollos de malla el cual está garantizado en un aproximado de 18 mil soles, tal como lo ha detallado el Ing. Walter, lo que sí se han hecho las precisiones con las áreas correspondientes por parte de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con el jefe de Presupuesto el contador Abner manifiesta de que como es una ficha técnica, esto está alineado a un gasto corriente, por lo tanto no existen transferencias de recurso para la entidad, o sea, para la Municipalidad Distrital de Reque, ellos van a ejecutar, ellos van a dejar ese presupuesto y nosotros vamos a hacer la entrega nada más del material, pero todo el proceso constructivo va a estar a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Felix Cardozo Martinez

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Balderrama Campos Requeja
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y
RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DE DESARROLLO

cargo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Esto para que se pueda tener de conocimiento ya que el área de Asesoría legal a cargo del Dr. Danty ha hecho el proyecto de convenio de acuerdo a lo que se le ha manifestado, por el lado de la parte técnica se está garantizando todo el perímetro de la cancha deportiva que son alrededor de 70 X 100 para poder cercar a través de la parte de unos muros de concreto con la instalación de las mallas que se han indicado, se ha tomado en cuenta también la parte posteriormente si quisiéramos hacer algunas mejoras en tema del grass, la apertura de las puertas para que pueda hacer el ingreso correspondientes con las maquinarias y poder mejorar parte del estadio municipal.

e.- Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al Asesor Legal Dr. Danty Vásquez, indicando que como lo manifestó la Ing. Zuleika y el ing. responsable de la gerencia de infraestructura, pues el alcalde a través de su gestión ha iniciado este proceso de que la municipalidad provincial pueda ejecutar esta ficha de actividad. Esta ficha de actividad comprende la implementación y como lo había mencionado, el cerco perimétrico de la malla olímpica en el estadio Reque, y existe una contra-prestación por parte de ellos que es el financiamiento, y por parte nuestro es la entrega de la malla, que son 880 m2 con 4 mil 250 metros. En ese contexto, el monto de esa ficha de actividad es 213 mil 588 soles, es lo que manifiesta o redacta el informe técnico de la Gerencia de Infraestructura; en esa medida señor alcalde el área legal a proyectado el convenio correspondiente que se ajusta al informe legal, y dentro de las facultades que tiene el consejo municipal, es en este caso el numeral 26 del artículo 9 que establece que corresponde que el consejo aprobará los convenios para que autorice a su persona como titular de la entidad a suscribirlo y a gestionar esta búsqueda de financiamiento. En ese tenor se eleva el Proyecto de convenio con los informes técnicos directo para ser debatido en Sesión de Consejo Municipal.

Se deja constancia en actas, que los señores regidores **NO HICIERON NINGUN PEDIDO DURANTE LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO.**

- a. **Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.- Por lo que, después de haber escuchado el debate de la ACEPTACION DE DONACION DE CAJAS DE ALIMENTOS POR EL DIA DE LA MADRE POR PARTE DE LA EMPRESA CERRO VERDE, el mismo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la donación de la Empresa Minera Cerro Verde de 250 canastas de Viveres a favor de la Municipalidad Distrital de Reque.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a las áreas administrativas correspondientes.

- b. **Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.- Por lo que, después de haber escuchado el debate del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INSTALACION DE LA MALLA DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE REQUE, el mismo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, a suscribir el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE, PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA "IMPLEMENTACION DE CERCO PERIMETRICO CON MALLA OLIMPICA EN EL ESTADIO DE REQUE, DISTRITO DE REQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldeomar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANIFICACION ESTRATEGICA Y
PRESUPUESTO ASUNTOS JURIDICOS Y REPRESENTACION MUNICIPAL

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor Alcalde, agradece la asistencia de los señores regidores y se da por finalizada la sesión, siendo las 10: 54 horas del mismo día.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor Alcalde, agradece la asistencia de los señores regidores y se da por finalizada la sesión, siendo las 10: 54 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y
PRESUPUESTO, ASUNTOS JURIDICOS Y LEGISLACION MUNICIPAL

TEC. ENT. VIELKA ARACELY TELLO ESQUIVES
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysaac Delgado
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lc. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

Luciana